



DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.143-8

Villavicencio, 28 de abril de 2026

Ingeniería

MIRIAN NEISE PASTRAN MORENO

Gerente

EDESA S.A. E.S.P.

Ciudad

ASUNTO: VIABILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO "**OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE REDES DE ALCANTARILLADO MEDIANTE VEHÍCULO DE SUCCIÓN-PRESIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META**"

Ingeniera Mirian:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 475 de 2015 Artículo 11, Numeral 11.5, el Decreto 636 de 2016 Artículo Decimos Segundo, Numeral 12.5 y la Guía para la presentación, evaluación y viabilización de proyectos de inversión del sector de agua potable y saneamiento básico, adoptada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, me permito comunicar la decisión sobre la viabilidad del proyecto del asunto:

- **Identificación del proyecto**

Nombre del proyecto	Optimización Del Servicio De Limpieza De Redes De Alcantarillado Mediante Vehículo De Succión-Presión En El Departamento Del Meta
Valor del proyecto	\$3.801.539.877,00
Fuente de financiación:	Regalías - FIA
Entidad que presenta	Empresa de Servicios Públicos del Meta, EDESA S.A. E.S.P.
Entidad ejecutora propuesta	Empresa de Servicios Públicos del Meta, EDESA S.A. E.S.P.
Sector de inversión	Agua Potable Y Saneamiento Básico
Tiempo de ejecución	Seis (06) meses

- **Antecedentes y evaluación**

Los miembros del comité técnico departamental de viabilización y aprobación de proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico del departamento del Meta, en cumplimiento de sus funciones, en especial la de emitir concepto a la Gobernadora





recomendando la viabilidad de los proyectos presentados. Con fundamento en la sustentación realizada por el equipo Gestor del Plan Departamental de Agua del Meta, así como en la certificación de viabilidad técnica expedida por la Ventanilla Regional, consideraron viable el proyecto anteriormente mencionado

Los miembros del comité técnico de viabilización de proyectos de APSB, en la sesión No.07 realizada de manera virtual el día 26 de febrero de 2026, por unanimidad en la votación, y en cumplimiento de sus funciones, emitió concepto favorable y recomiendan la viabilidad del proyecto, conforme consta el acta No. 07 y a la certificación expedida por la Secretaría Técnica del Comité de la Ventanilla Única Regional del Departamento del Meta (documentos adjuntos al presente oficio)

• **Decisión**

En consecuencia, y **de acuerdo con la recomendación emitida por el Comité Técnico Departamental de Proyectos de Agua potable y Saneamiento Básico**, en el desarrollo de la sesión No. 07 realizada de manera virtual el día 26 de febrero de 2026, sobre el proyecto del asunto, este despacho:

ACOGE el concepto técnico favorable y **DECLARA VIABLE**, en los términos de dicho concepto y de la normatividad vigente, el proyecto denominado: **“OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE REDES DE ALCANTARILLADO MEDIANTE VEHÍCULO DE SUCCIÓN-PRESIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META”**, bajo las siguientes condiciones:

• **Observaciones**

Se insta a la entidad territorial a cumplir con las condiciones señaladas y coordinar con el Gestor del PDA las acciones necesarias para la **ejecución, seguimiento y sostenibilidad** del proyecto.

Población Beneficiada: 837.783 Habitantes en 27 municipios .

Tiempo estimado de ejecución : Seis (06) meses.

Plan financiero

El ejecutor del proyecto será la Empresa de Servicios Públicos del Meta, EDESA S.A. E.S.P. y a continuación se presenta el plan financiero del mismo:

COMPONENTE	REGALÍAS - FIA	TOTAL
Suministro de 1 carro de succión-presión	\$ 3.801.539.877.00	\$ 3.801.539.877.00
TOTAL	\$ 3.801.539.877.00	\$ 3.801.539.877.00
% PARTICIPACIÓN	100%	100%

• **Consideraciones Finales**



DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 692.000.143-8

La presente comunicación sobre la viabilización del proyecto del asunto, se emite con base en la documentación presentada por la Empresa de Servicios Públicos del Meta - EDESA S.A. E.S.P. en calidad de Gestor del PDA, la cual se presume veraz y por lo tanto será dicha Entidad quien deberá responder ante los Organismos de Control del Estado por cualquier inexactitud o falsedad en la información, que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos departamentales o un perjuicio a la Comunidad.

De igual manera, en cumplimiento del numeral 11.7 del artículo 2.3.3.2.3.11. del Decreto 1077 de 2015 se solicita al Gestor del PDA para que dé inicio al proceso de contratación correspondiente.

Así las cosas, se considera que, con fundamento en los términos de la formulación, corresponde a la Empresa de Servicios Públicos del Meta – EDESA S.A. E.S.P.- realizar las evaluaciones jurídicas a fin de determinar el mecanismo contractual de ejecución del proyecto, debiendo siempre estar enmarcado dentro de los postulados de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política que rigen su actividad contractual.

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2.3.3.1.7.1, Decreto 1077 de 2015, para todos los efectos se entenderá que la autorización del inicio de contratación se surte con el presente oficio de viabilización y se ceñirá a las disposiciones que sobre el particular se establezca en el manual operativo.

Por consiguiente, una vez revisada la información presentada por la Empresa de Servicios Públicos del Meta - EDESA S.A. E.S.P.-, en su calidad de ejecutor del referido proyecto y a la luz de la Resolución No. 672 de 2015, se encuentra que la formulación del proyecto cumple con los requisitos de presentación y evaluación.

Atentamente,

Rafaela Cortés Zambrano

RAFAELA CORTÉS ZAMBRANO.

Gobernadora del Departamento del Meta

Proyecto:	Leidy Tatiana Sabogal Herrera - CPS Profesional Especializada de la Secretaría Privada	<i>[Firma]</i>
Revisó:	Sandra Rocio Sandoval Valderrama Delegado del departamento del Meta para el comité técnico departamental de viabilización y aprobación de los proyectos de APSB sesión No.07	<i>[Firma]</i>
Revisó:	Guillermo Ibarra Prado, Asesor Servicios Públicos, Departamento del Meta CPS No. 0408 de 2026, Secretaría de Hacienda Departamental	<i>[Firma]</i>

Anexo:

-Certificación cumplimiento de requisitos de viabilización técnica del proyecto cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE REDES DE ALCANTARILLADO MEDIANTE VEHÍCULO DE SUCCIÓN-PRESIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META" (02 Folios) Documento expedido por la Ventanilla Única Regional

-Comité Técnico Departamental de viabilización y aprobación de proyectos de APSB- según Acta 07 de fecha 26 de febrero de 2026 (08 Folios)

